



Recursos Humanos

02 ABR 2024

BUIN,

**DECRETO ALC. N° 1229** / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "OMIL 2024", a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; aprobado por Decreto ALC. N° 180 (16/01/2024).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.06 - Oficina Laboral.**

4.- La Solicitud de Contratación a Honorarios, enviada por el Director de Desarrollo Comunitario solicitando al Administrador Municipal, autorizar la contratación de la persona que se menciona para prestación de servicios en el marco del Programa "OMIL 2024".

5.- La resolución del Administrador Municipal.

**DECRETO**

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscritos con la persona individualizada, para prestación de servicios como: **Profesional – Realizar Clases presenciales a alumnos de 4to. Medio Laboral**, en el marco del Programa OMIL 2024, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Yenny Lorena Miranda Figueroa		695.658.-	01/04/2024	31/10/2024

2.- El valor de los honorarios se pagará previo Vº Bº del Director de Desarrollo Comunitario.

3.- El contrato se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.06 / Oficina Laboral.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ans

Distribución  
- Secretaría Municipal  
- Recursos Humanos



## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HONORARIOS

Nº 687 FECHA 11 MAR 2024

RECIBIDA  
SECUENCIA  
12 MAR 2024  
FIRMA

Sr. Alcalde, mediante el presente solicito a Ud. la Contratación de la persona que se indica, según la siguiente información:

NOMBRE	YENNY LORENA MIRANDA FIGUEROA		
RUT:	12656992-0	NACIONALIDAD:	CHILENA
DOMICILIO:	Calle Santa Victoria de Viluco N°1421, BUIN		
FONO:	993756829	CORREO ELECTRÓNICO:	yemifi@gmail.com
PROFESIÓN O ESPECIALIDAD:	PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA		
INSTITUCIÓN QUE OTORGA TÍTULO:	INSTITUTO PROFESIONAL EDUCARES		
NOMBRE DEL PROGRAMA o N° DE FUNCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO	OMIL 2024		
DECR. QUE APRUEBA EL PROGRAMA	180		
	FONDOS PROPIOS	X	FONDOS EXTERNOS



## OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar clases presenciales a alumnos de cuarto medio laboral.

## FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DESARROLLARÁ

Preparar clases pedagógicas para cuarto medio laboral de acuerdo a los objetivos del programa. Dictar clases presenciales en cualquier recinto que indique la coordinadora del programa. Resolver dudas planteadas por los estudiantes a través de los mecanismos que indique la Municipalidad. Acompañar a estudiantes del cuarto medio en ceremonia de certificación. Llevar registro de la asistencia de los alumnos a clases.

\$ MONTO DEL HONORARIO	\$ 695.652- Bruto	FECHA INICIO/TÉRMINO	Desde 01-04-2024 Hasta 31-10-2024
---------------------------	----------------------	----------------------	--------------------------------------



## OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOLICITANTE

EN CASO DE SER SOLICITADO POR EL DIRECTOR, PODRÁ DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER PROGRAMA DE DIDEKO  
\*\*

DIRECTOR RESPONSABLE INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO	JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA	DIRECCIÓN	DIDEKO	FIRMA
--	-----------------------------	-----------	--------	-------

VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INSTRUYE MUNICIPALIDAD DE BUIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL	AUTORIZACIÓN DE GASTOS: (Solo debe ser llenado por Dpto. de Presupuesto (SECPLA) o Contabilidad (DAF) en caso de fondos externos) ITEM : <u>2024-04-01</u> C. COSTO : <u>250.00</u> PPTO ASIG : <u>4.969.564</u>	VºBº PRESUPUESTO SECPLA O DAF (FONDOS EXTERNOS) MUNICIPALIDAD DE BUIN DIRECTOR DE SECPLA	2º VºBº ADMINISTRADOR MUNICIPAL AUTORIZA PREPARAR CONTRATO MUNICIPALIDAD DE BUIN DIRECTOR
--	--	---	---

RECIBIDO RRHH PFCBIRDO 15 MAR 2024	RECIBIDO ADMINISTRACIÓN 15 MAR 2024 FIRMA	RECIBIDO ADMINISTRACIÓN 11 MAR 2024 FIRMA
--	--	--